



## PROGRAMA DE ASIGNATURA

<b>Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas</b>	
<b>ASIGNATURA: 205-CONTABILIDAD III</b>	<b>REQUISITOS DE CORRELATIVIDAD:</b> <b>Contabilidad II</b>
<b>CÁTEDRA: BENAVIDEZ</b>	<b>REQUIERE CURSADA: SI</b>
<b>TIPO: Obligatoria</b>	<b>UBICACIÓN EN LA CARRERA: Quinto</b>
<b>DICTADO: Normal</b>	<b>MODALIDAD: Presencial</b>
<b>CARRERA: CONTADOR PÚBLICO (2020) -</b>	
<b>SEMESTRE DE CURSADO: PRIMERO</b>	<b>CARGA HORARIA: 70 Horas</b>
<b>CARGA HORARIA TEÓRICA: 40 Horas</b>	<b>CARGA HORARIA PRÁCTICA: 30 Horas</b>

## FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

### FUNDAMENTACIÓN:

La Contabilidad se ocupa de captar, clasificar, registrar, resumir, analizar e interpretar información sobre el patrimonio de una entidad, para facilitar la toma de decisiones. Los resúmenes periódicos, destinados a terceros, denominados estados contables deben ser preparados conforme a pautas que garanticen la comparabilidad de estados emitidos por entidades diferentes. Dichas pautas son las normas contables, que además sirven como sensor al momento de emitir un dictamen por parte de los auditores de estados contables.

En la Argentina, las sociedades que cotizan en bolsa están obligados a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera; las demás entidades pueden optar por éstas o por las Normas Profesionales Argentinas.

La asignatura CONTABILIDAD III que corresponde al quinto semestre de la Carrera de Contador Público, tiene como eje central a las normas contables y su aplicación para confeccionar los estados contables. Por lo tanto, sus contenidos constituyen lo que el Contador Público debe saber para su desempeño profesional en tareas de asesoramiento contable y de auditoría de estados contables.

La organización y secuencia de las unidades programáticas se basa principalmente en el orden en que distintos elementos de la información contable deben presentarse en los estados, y comprenden las normas de reconocimiento y medición de dichos elementos. La última unidad corresponde a los aspectos formales de los estados contables, esto es las normas de exposición.

### OBJETIVOS GENERALES

En el cursado de esta asignatura el alumno deberá lograr:

- 1) Reconocer la importancia de los sistemas de normas contables para el logro de información contable adecuada a efectos de la toma de decisiones por parte de los diferentes usuarios.
- 2) Analizar y comparar las normas contables nacionales e internacionales de manera crítica, para establecer las diferencias entre ambos sistemas.
- 3) Transferir el conocimiento de las normas contables a la solución de problemas de reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables y de la exposición de dichos estados.



## PROGRAMA ANALÍTICO

### **UNIDAD 1: NORMAS CONTABLES Y NORMAS CONTABLES NACIONALES**

#### Objetivos Específicos:

- Reconocer la importancia de la existencia de normas contables
- Distinguir las normas contables según su alcance y según los temas regulados.

#### Contenido:

1.1. Normas contables: Aspectos generales.

1.1.1  Concepto. Objetivo o funciones. Clasificaciones. Sujetos interesados.

1.1.2. Cuestiones pertinentes a tener en cuenta en su redacción: principales interesados; requisitos de la información contable a presentar; contenido; grado de detalle. Estructura.

1.1.3. Necesidad de revisión permanente.

1.1.4. Alcance:  normas diferenciadas según el emisor de la información contable sujeta a las normas.

1.1.5. Emisión de las normas contables profesionales: requisitos del ente emisor; proceso de emisión.

1.1.6. Emisión de las normas contables legales: requisitos del ente emisor; proceso de emisión.

1.2. Normas contables profesionales en nuestro país.

1.2.1. Marco institucional. Los consejos profesionales de ciencias económicas. El C.P.C.E. de la Provincia de Córdoba.

1.2.2. Organismos profesionales nacionales que intervienen en la elaboración de normas contables profesionales: Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas; Centro de Estudios Científicos y Técnicos; Consejos Profesionales.

1.2.3. Organismos profesionales nacionales que influyen en la elaboración de normas contables profesionales: Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas; Colegios de Graduados.

1.2.4. La emisión de normas contables profesionales: Resoluciones de los Consejos Profesionales; las propuestas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Evolución en el proceso de emisión de normas contables profesionales en nuestro país desde 1969 a la actualidad.

1.2.5. Responsabilidades por el incumplimiento.

1.2.6. Principales normas contables profesionales vigentes.

1.3. Normas contables legales de mayor alcance en nuestro país. Arts. 320 a 329 del Código Civil y Comercial. Arts. 62 a 75 de la Ley de Sociedades Comerciales.

#### Bibliografía:

Punto 1.1.

FOWLER NEWTON, Enrique. Contabilidad superior, Buenos Aires, La Ley, 2005, Cap. 2, Ptos.

2.1. A 2.4. Págs. 53 a 62.

Punto 1.2.

FOWLER NEWTON, Enrique. Contabilidad superior. Buenos Aires, La Ley, 2005, Cap. 2, Ptos.

2.1. A 2.4. Págs. 53 a 62.

### **UNIDAD 2: NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### Objetivos Específicos:

- Analizar críticamente las normas internacionales.
- Reconocer la importancia de la armonización de las normas contables de distintos países.

#### Contenido:

2.1. El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



- 2.2. □ Necesidad de una armonización de las normas contables de países distintos. La Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría de la FACPE (CENCyA).
- 2.3. La adopción de las NIIF como normas de aplicación en nuestro país. Las RTs 26 y 27 de la FACPE.
- 2.4. Los NIIF para PYMES.

#### Bibliografía:

##### Punto 2.1. □

FOWLER NEWTON, Enrique. Cuestiones contables fundamentales, Buenos Aires, La Ley, 2005. Cap. 15, Ptos. 15.6 a 15.8. Págs. 610 a 616.

##### Punto 2.2. □

FOWLER NEWTON, Enrique. Cuestiones contables fundamentales. Buenos Aires, La Ley, 2005. Cap. 15, Ptos. 15.1 a 14.6. Págs. 531 a 558.

##### Punto 2.3. □

Resolución Técnica (RT) N° 27: Normas Contables Profesionales: Modificaciones a las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24. FACPE.

<http://www.facpe.org.ar/web07/cecyt/NormasTecnicasv7.asp?id=4>

RT N° 26: Normas Contables Profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). FACPE.

<http://www.facpe.org.ar/web07/cecyt/NormasTecnicasv7.asp?id=4>

##### Punto 2.4

NIIF para PYMES.

[http://www.facpe.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/estados\\_financieros\\_ilustrativos.pdf](http://www.facpe.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_financieros_ilustrativos.pdf)

## **UNIDAD 3: EL MARCO CONCEPTUAL**

#### Objetivos Específicos:

- Comprender las funciones de un marco conceptual.
- Analizar críticamente las diferencias de los marcos conceptuales de IASB y de FACPE.

#### Contenido:

##### 3.1. Introducción

##### 3.2. El marco conceptual de la RT 16.

##### 3.2.1. Objetivo de los estados contables.

3.2.2. Requisitos de la información contenida en los estados contables. Atributos. Restricciones que condicionan el logro de los requisitos.

##### 3.2.3. Elementos de los estados contables.

Situación patrimonial: Activos, pasivos, patrimonio neto y participaciones de accionistas no controlantes.

Evolución patrimonial. Transacciones con los propietarios o sus equivalentes; ingresos; gastos; ganancias y pérdidas; impuesto sobre las ganancias y participaciones de accionistas no controlantes. Variaciones patrimoniales puramente cualitativas.

Evolución financiera. Recursos financieros y sus orígenes y aplicaciones.

##### 3.2.4. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables.

##### 3.2.5. Modelo contable. Las normas de la RT referidas a unidad de medida.

##### 3.2.6. Desviaciones aceptables y significación.

##### 3.3. □ El marco conceptual del IASB.

##### 3.3.1. Prólogo e introducción.

##### 3.3.2. Objetivo de los estados financieros.

##### 3.3.3. Hipótesis fundamentales.

##### 3.3.4. Características cualitativas de los estados financieros.

##### 3.3.5. Elementos de los estados financieros.

##### 3.3.6. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.

##### 3.3.7. Medición de los elementos de los estados financieros.

##### 3.3.8. Concepto de capital y mantenimiento de capital.



- 3.4. Conceptos y principios generales de las NIIF para PYMES.  
3.5.  Comparación entre las normas argentinas y las del IASB.

Bibliografía:

Punto 3.1.

FOWLER NEWTON, Enrique, Normas internacionales de información financiera. Buenos Aires, La Ley, 2006, Cap. 3, Ptos. 3.1. a 3.2., Págs. 65 a 66.

Punto 3.2.

RT N° 16, Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales, FACPCE, 2010.

Punto 3.3.

Marco Conceptual para la Preparación de Estados Financieros, IASB.

<http://www.plancontable2007.es>

Punto 3.4.

NIIF para PyMES, Sección 2.

[http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/estados\\_financieros\\_ilustrativos.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_financieros_ilustrativos.pdf)

Punto 3.5.

FOWLER NEWTON, Enrique, Normas internacionales de información financiera, Anexo. Buenos Aires, La Ley, 2006. Cap. 3, Ptos. 3.1. a 3.2., Págs. 65 a 66.

## **UNIDAD 4: UNIDAD DE MEDIDA**

Objetivos Específicos:

- Comprobar los efectos de cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre la información contable.
- Reexpresar los estados contables a moneda de cierre.

Contenido:

4.1. Cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

4.1.1. Normas de la Resolución Técnica N° 6. Método de reexpresión. Proceso secuencial.

4.1.2. Los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en las normas del IASB. NIC 29.

4.1.3. NIIF para PYMES: Hiperinflación.

4.2. Medición y efecto de las operaciones en moneda extranjera.

4.2.1. Normas sobre mediciones en moneda extranjera de la RT17.

4.2.2. Tratamiento de las transacciones en moneda extranjera conforme a NIC 21.

4.2.3. NIIF para PYMES: Conversión de la moneda extranjera.

Bibliografía:

Punto 4.1.1.

RT N° 6, Estados Contables en Moneda Homogénea, FACPCE.

FOWLER NEWTON, Enrique. Contabilidad superior. Buenos Aires, La Ley, 2005, Cap. 3, Pto. 3.11.b, Págs. 148 a 154.

Punto 4.1.2.

Norma Internacional de Contabilidad N° 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias, IASB.

FOWLER NEWTON, Enrique. Normas internacionales de información financiera. Buenos Aires, La Ley, 2006, Cap. 5, Pto. 5.7. Págs. 117 a 132.

Punto 4.1.3.

NIIF para PYMES, Sección 31.

[http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/estados\\_financieros\\_ilustrativos.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_financieros_ilustrativos.pdf)

Punto 4.2.1.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Punto 3.2. Mediciones en moneda extranjera.

FOWLER NEWTON, Enrique. Contabilidad superior. Buenos Aires, La Ley, 2005, Cap. 4, Ptos. 4.1. a 4.5.a.1. Págs. 169 a 178.

Punto 4.2.2.



Norma Internacional de Contabilidad N° 21: Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en moneda extranjera, IASB, Párrafos 1 a 22.

FOWLER NEWTON, Enrique. Normas internacionales de información financiera. Buenos Aires, La Ley, 2006, Cap. 5, Ptos. 5.6. Págs. 114 a 116.

Punto 4.2.3.

NIIF para PYMES, Sección 30.

[http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/estados\\_financieros\\_ilustrativos.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_financieros_ilustrativos.pdf)

## **UNIDAD 5: DISPONIBILIDADES E INVERSIONES FINANCIERAS**

Objetivos Específicos:

- Medir las existencias de efectivo y los depósitos bancarios en moneda nacional y extranjera.
- Medir las inversiones en títulos públicos y privados según las normas nacionales e internacionales.

Contenido:

5.1. □ Disponibilidades. Efectivo y saldos en bancos. Cuentas en moneda nacional y extranjera.

5.2. Depósitos a plazo fijo y créditos originados en transacciones financieras. Normas aplicables al reconocimiento y a la valuación en el origen y en la tenencia. Normas de la RT 17 de la NIC 39 y de la RT 41.

5.3. Inversiones en títulos públicos y privados con cotización. Normas aplicables al reconocimiento y a la valuación en el momento de la incorporación y la tenencia. Normas aplicables a los resultados originados durante la tenencia y por la baja del activo. Normas de la RT 17, de la NIC 39 y de la RT 41.

5.4. Inversiones en títulos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Normas aplicables al reconocimiento y a la valuación en el momento de la incorporación y la tenencia. Normas aplicables a los resultados originados durante la tenencia y por la baja del activo. Normas de la RT 17, de la NIC 39 y de la RT 41.

Bibliografía:

Punto 5.2.

Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, Párrafos 1, 8 y 9, 14, 45 y 46, 48 y 49, 55 a 70.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Punto 5.2.

RT N° 41 - Sección 4. <http://www.facpce.org.ar/Normas Prof. Argentinas/Resoluciones Técnicas>

Punto 5.3.

NIC N° 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, Párrafos 1, 8 y 9, 14, 45 y 46, 48 y 49, 55 a 70.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Punto 5.5.

RT N° 41. Sección 4. <http://www.facpce.org.ar/Normas Prof. Argentinas/Resoluciones Técnicas>

Punto 5.4.

NIC N° 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, Párrafos 1, 8 y 9, 14, 45 y 46, 48 y 49, 55 a 70.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Punto 5.7.

## **UNIDAD 6: CRÉDITOS**

Objetivos Específicos:

- Medir los diferentes tipos de créditos según las normas nacionales e Internacionales
- Comprender el tratamiento de las contingencias que afectan los créditos.



Contenido:

6.1. Créditos en moneda y en especie. Créditos por venta de bienes y servicios, otros créditos. Reconocimiento y valuación en el momento inicial y mediciones posteriores. Normas de la RT 17, de la NIC 39 y de la RT 41.

6.2. Contingencias que afectan los créditos

Tratamiento contable de las contingencias que afectan los créditos; provisiones e información a exponer en el caso de créditos dudosos. Normas de la RT 17; de la NIC.

Bibliografía:

Punto 6.1.

NIC N° 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación, Párrafos 1, 8 y 9, 14, 43 a 46, 47 a 49, 55 a 57.

RT N° 41. Sección 4. [http://www.facpce.org.ar/Normas Prof. Argentinas/Resoluciones Técnicas](http://www.facpce.org.ar/Normas%20Prof.%20Argentinas/Resoluciones%20Técnicas)

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.5.1. a 4.5.5. y 5.2. a 5.4.

Punto 6.2.

NIC N° 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación, Párrafos 58 a 62.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.5. y 5.2. a 5.4.

## **UNIDAD 7: BIENES DE CAMBIO**

Objetivos Específicos:

- Aplicar los criterios de medición de los bienes de cambio al momento de su incorporación según las normas nacionales e internacionales.
- Medir los bienes de cambio al cierre del ejercicio según normas nacionales e internacionales
- Determinar el costo de los bienes vendidos según las normas.

Contenido:

7.1. Existencias

7.1.1. Medición en el momento de incorporación al activo

7.1.1.1. Bienes de cambio adquiridos o producidos. Reglas generales. Normas de la RT 17 y de la NIC 2.

7.1.1.2. Posibilidad de inclusión de los intereses como componentes del costo. Normas de la RT 17 y de la NIC 23.

7.1.1.3. Bienes de cambio incorporados por aportes, donaciones o trueques. Normas de la RT 17 y de la NIC 2.

7.1.2. Medición al cierre del ejercicio

7.1.2.1. Criterios de valuación primarios. Reglas generales. Normas de la RT 17 y de la NIC 2.

7.1.2.2. Reconocimiento del deterioro en el valor de los activos; tope a su medición. Reversión de las pérdidas. Normas de la RT 17 y de la NIC 2.

7.2. Costo de los bienes vendidos

Reconocimiento como gasto de las mercaderías vendidas. Normas de la RT 17 y de la NIC 2.

7.3. NIIF para PYMES: Inventarios

7.4. RT N° 41. Bienes de Cambio excepto activos biológicos.

Bibliografía:

Punto 7.1.1.1.

NIC N° 2, Existencias, IASB, Párrafos 1 a 19.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.2.1. a 4.2.2. y 4.2.6. a 4.2.7.1.

FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad Superior. Buenos Aires, La Ley, 2005, Cap. 12, Ptos. 12.1. a 12.3, Págs. 685 a 699.



Punto 7.1.1.2.

NIC N° 23, IASB, Costes por intereses.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Punto 4.2.7.2. Tratamiento alternativo preferible.

Punto 7.1.1.3.

NIC N° 18, IASB, Ingresos, Párrafo 12.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Puntos 4.2.3 y 4.2.4.

Punto 7.1.2.1.

NIC N° 2, Existencias, IASB, Párrafos 21 a 27.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Puntos 4.3. y 5.5.

FOWLER NEWTON, Enrique. Contabilidad superior. Buenos Aires, La Ley, 2005, Cap. 12, Ptos.

12.4.a) a 12.4.c)

Punto 7.1.2.2.

NIC N° 2, Existencias, IASB, Párrafos 28 a 33.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Puntos 4.4. y 5.5.

FOWLER NEWTON, Enrique. Contabilidad superior. Buenos Aires, La Ley, 2005, Cap. 12, Ptos.

12.4.e) a 12.4.f) y Pto. 12.5.

Punto 7.2.

NIC N° 2, Existencias, IASB, Párrafos 34 a 39.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Puntos 4.7. 5° párrafo.

RT N° 9 Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicio. Capítulo IV, Punto B2.

FOWLER NEWTON, Enrique, Contabilidad superior. Buenos Aires, La Ley, 2005, Cap. 12, Pto. 12.6.

Punto 7.3.

NIIF para PYMES, Sección 13.

[http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/estados\\_](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_financieros_ilustrativos.pdf)

[financieros\\_ilustrativos.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_financieros_ilustrativos.pdf)

Punto 7.4. RT N° 41. Sección 4. <http://www.facpce.org.ar/Normas> Prof.

Argentinas/Resoluciones Técnicas

## **UNIDAD 8: BIENES DE USO**

Objetivos Específicos:

- Medir los bienes de uso al momento de su incorporación al activo.
- Distinguir el modelo del costo y el de revaluación.
- Comprender y aplicar los métodos para calcular la depreciación.
- Medir los valores de los bienes de uso al cierre del ejercicio según normas nacionales e internacionales.

Contenido:

8.1.  Reconocimiento

8.2.  Medición en el momento de incorporación al activo.

Bienes adquiridos o construidos. Componentes del costo. Bienes incorporados por trueque.

Normas de la RT 17 y de la NIC 16.

8.3.  Costos posteriores al momento de incorporación al activo.

Mejores, reemplazo de partes, mantenimiento y reparaciones. Normas de la RT 17 y de la NIC 16.

8.4.  Medición al cierre de cada ejercicio.

8.4.1. Valor total del activo.

Criterio del costo. Criterio de la reevaluación: medición del activo, frecuencia de las revaluaciones, tratamiento de las diferencias entre el valor de revalúo y le valor de libros, tratamiento posterior de los bienes revaluados. Normas de la RT 17 y de la NIC 16.



#### 8.4.2. Depreciaciones

Elementos a ser considerados en el cálculo de las depreciaciones. Revisión periódica de los mismos.

#### 8.4.3. Comparación con valores recuperables.

Concepto de valor recuperable. Indicios de desvalorización. Niveles de comparación. Imputación de las pérdidas por desvalorización y sus reversiones. Normas de la RT 17 y de la NIC 16.

#### 8.5. Bienes de uso destinados a la venta.

Introducción. Requisitos para su consideración como tales. Medición inicial. Mediciones periódicas, Normas de la RT 17 y de la NIIF 05.

#### 8.6. Bajas de bienes de uso. Normas de la RT 17 y de la NIC 16.

#### 8.7. NIIF para PYMES: Propiedades, Planta y Equipo.

#### 8.8. RT 41: Bienes de Uso y Propiedades de Inversión.

#### Bibliografía:

##### Punto 8.1.

NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 1 a 10.

##### Punto 8.2.

NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafo 11 y 15 a 28.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Puntos 4.2.1. a 4.2.2. y 4.2.6. a 4.2.7.2.

##### Punto 8.3.

NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 12 a 14.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Punto 5.11.1.1.

##### Punto 8.4.1.

NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 29 a 42.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Punto 5.11.1.1.

##### Punto 8.4.2.

NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 43 a 62.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Punto 5.11.1.2.

##### Punto 8.4.3.

NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 63 a 66.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Puntos 4.4.1. a 4.4.3.1. y 4.4.3.3. a 4.4.7.

##### Punto 8.5.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Punto 5.11.2.

##### Punto 8.6.

NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB, Párrafos 67 a 72.

##### Punto 8.7.

NIIF para PYMES, Sección 17.

[http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/estados\\_financieros\\_ilustrativos.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_financieros_ilustrativos.pdf)

Punto 8.8. RT N° 41. Sección 4. <http://www.facpce.org.ar/Normas> Prof. Argentinas/Resoluciones Técnicas

## **UNIDAD 9: ACTIVOS INTANGIBLES**

#### Objetivos Específicos:

- Comprender las reglas para el reconocimiento de activos intangibles.
- Medir los intangibles al momento de su incorporación al activo.
- Medir los intangibles al cierre del ejercicio según las normas nacionales e internacionales.

#### Contenido:





- 9.1.  Reconocimiento. Reglas generales. Excepciones.
- 9.2.  Medición en el momento de incorporación al activo.
- 9.3.  Medición al cierre de cada ejercicio.
- 9.3.1. Valor total del activo.   
Criterio del costo. Costos incorporados con posterioridad al reconocimiento. Criterio de la revaluación. Normas de la RT 17 y de la NIC 38.
- 9.3.2. Depreciaciones.  
Elementos a ser considerados en el cálculo de las depreciaciones. Revisión periódica de los mismos. Normas de la RT 17 y de la NIC 38.
- 9.3.3. Comparación con valores recuperables. Normas de la RT 17 y de la NIC 36.
- 9.3.4. Bajas de activos intangibles. Normas de la RT 17 y de la NIC 16.
- 9.4.  NIIF para PYMES: Activos intangibles distintos de la plusvalía.
- 9.5. RT N° 41. Activos Intangibles.

#### Bibliografía:

##### Punto 9.1.

NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 1 a 23 y 48 a 64.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.  
Punto 5.13.1.

##### Punto 9.2.

NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 24 a 41 y 65 a 67.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.  
Punto 5.13.1. y 5.13.2.

##### Punto 9.3.1.

NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 42 a 43 y 72 a 87.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.  
Punto 5.13.1. y 5.13.2.

##### Punto 9.3.2.

NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 43 a 62.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.  
Punto 5.13.3.

##### Punto 9.3.3.

NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 63 a 66.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.  
Puntos 4.4.

##### Punto 9.3.4.

NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB, Párrafos 67 a 72.

##### Punto 9.4.

NIIF para PyMES, Sección 18.

[http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/estados\\_financieros\\_ilustrativos.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_financieros_ilustrativos.pdf)

Punto 9.5. RT N° 41. Sección 4. <http://www.facpce.org.ar/Normas> Prof. Argentinas/Resoluciones Técnicas

## **UNIDAD 10: PASIVOS**

#### Objetivos Específicos:

- Distinguir los pasivos ciertos de los contingentes.
- Medir al inicio y al cierre los diferentes pasivos según normas nacionales e internacionales.

#### Contenido:

10.1.  Deudas. Deudas en moneda y en especie. Deudas por compra de bienes y servicios, otras deudas. Reconocimiento. Medición inicial y mediciones posteriores. Normas de la RT 17 y de la NIC 39.

10.2.  Previsiones. Pasivos contingentes que afectan el patrimonio. Tratamiento de los demás pasivos contingentes. Normas de la RT 17; de las NICs 37 y 39 y de las NIIF para PYMES.

10.3. RT N° 41. Pasivos.



#### Bibliografía:

Punto 10.1.  NIC N° 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, Párrafos 1, 8 y 9, 14, 43 a 44, 47 a 49, 55 a 57.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.5.6. a 4.5. y 5.14. a 5.17.

Punto 10.2.

NIC N° 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Punto 4.8.

NIIF para PyMES, Sección 21.

[http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/estados\\_financieros\\_ilustrativos.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_financieros_ilustrativos.pdf)

Punto 10.3. RT N° 41. Sección 4. <http://www.facpce.org.ar/Normas> Prof. Argentinas/Resoluciones Técnicas

### **UNIDAD 11: PATRIMONIO NETO**

#### Objetivos Específicos:

- Reconocer los componentes del patrimonio neto.
- Comprender la importancia de la distinción entre pasivo y patrimonio neto.

#### Contenido:

11.1.  Componentes. Evolución patrimonial.

11.2.  Aportes y retiros de los propietarios. Distinción entre pasivo y patrimonio neto.

#### Bibliografía:

Punto 11.1.

RT N° 16, Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales, FACPCE. Puntos 4.2.

RT N° 41. Sección 4. <http://www.facpce.org.ar/Normas> Prof. Argentinas/Resoluciones Técnicas

Punto 11.2.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 5.19.1. a 5.19.1.3.2.

NIC N° 32, Instrumentos Financieros - Presentación, IASB, Párrafos 15 y 16.

### **UNIDAD 12: RESULTADOS**

#### Objetivos Específicos:

- Comprender y aplicar las normas de reconocimiento y medición de las distintas clases de resultados.
- Dar adecuado tratamiento a los hechos posteriores al cierre.

#### Contenido:

12.1. Reconocimiento y medición de ingresos, gastos, ganancias, e impuesto a las ganancias.

12.2.  Modificación a resultados informados en ejercicios posteriores.

12.3.  Consideración de hechos posteriores a la fecha de los estados contables.

12.4. RT N° 41. Sección 4. <http://www.facpce.org.ar/Normas> Prof. Argentinas/Resoluciones Técnicas

#### Bibliografía:

Punto 12.1.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.7. y 5.19.6.

NIC N° 18, Ingresos ordinarios.

NIC N° 12, Impuesto sobre las ganancias.

Punto 12.2.



RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.  
Punto 4.10.

NIC N° 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Punto 12.3.

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General.

Punto 4.9.

NIC N° 10, Hechos posteriores a la fecha del balance.

Punto 12.4. RT N° 41. Sección 4. <http://www.facpce.org.ar/Normas> Prof.  
Argentinas/Resoluciones Técnicas

## **UNIDAD 13: CONTENIDO Y FORMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Objetivos Específicos:

- Comprender la finalidad de cada uno de los estados contables principales y de la información complementaria.
- Confeccionar estados contables de acuerdo con las normas nacionales e internacionales.
- Analizar críticamente las diferencias entre las normas nacionales e internacionales de exposición.

Contenido:

13.1. □ Estados financieros. Objetivos. Características generales. Conjunto de estados financieros. Componentes. Uniformidad. Materialidad. Periodicidad. Comparación. Compensaciones de partidas. Normas contables generales y particulares argentinas de exposición y NIIF de presentación de estados financieros. Normas de las RTs 8 y 9, de la NIC 1 y de la NIIF para PyMES.

13.2. □ Estados Financieros.

13.2.1. □ El Estado de Situación Patrimonial, Estado de Situación Financiera o Balance. Rubros. Ordenamiento. Separación entre rubros corrientes y no corrientes. Confección. Normas de las RTs 8 y 9 y de la NIC 1.

13.2.2. □ El Estado de Resultados o Estado de Resultados Global. El resultado del ejercicio y el resultado global. Componentes. Resultados de las operaciones y otros resultados. Confección. Normas de las RTs 8 y 9 y de la NIC 1.

13.2.3. □ El Estado de Evolución del Patrimonio Neto o Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estructura. Información a incluir. Confección. Normas de las RTs 8 y 9 y de la NIC 1.

13.2.4. □ El Estado de Flujo de Efectivo. Concepto de efectivo. Estructura. Información a incluir. Alternativas. Confección. Normas de las RTs 8 y 9 y de las NICs 1 y 7.

Bibliografía:

Punto 13.1.

RT N° 8 Normas generales de exposición contable, Caps. I, II y VII.

RT N° 9 Normas particulares de exposición contable para entes industriales comerciales y de servicio, Caps. I, II, VI y Anexo.

NIC N° 1, Presentación de estados contables, párrafos 1 a 53.

NIIF para PYMES, Sección 3 a 8.

[http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/estados\\_financieros\\_ilustrativos.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_financieros_ilustrativos.pdf)

Punto 13.2.1.

RT N° 8 Normas generales de exposición contable, Caps. III y VII.

RT N° 9 Normas particulares de exposición contable para entes industriales comerciales y de servicio, Caps. III, VI y Anexo.

NIC N° 1, Presentación de estados contables, párrafos 54 a 80 y 112 a 138.

Punto 13.2.2.

RT N° 8 Normas generales de exposición contable, Cap. IV y VII.

RT N° 9 Normas particulares de exposición contable para entes industriales comerciales y de servicio, Cap. IV, VI y Anexo.

NIC N° 1, Presentación de estados contables, párrafos 81 a 105 y 112 a 138.



Punto 13.2.3.

RT Nº 8 Normas generales de exposición contable, Caps. V y VII.

RT Nº 9 Normas particulares de exposición contable para entes industriales comerciales y de servicio, Cap. V, VI y Anexo.

NIC Nº 1, Presentación de estados contables, párrafos 106 a 110 y 112 a 138.

Punto 13.2.4.

RT Nº 8 Normas generales de exposición contable, Caps. VI y VII.

RT Nº 9 Normas particulares de exposición contable para entes industriales comerciales y de servicio, Cap. V, VI y Anexo.

NIC Nº 1, Presentación de estados contables, párrafo 111 y 112 a 138.

NIC Nº 7 Estados de flujos de efectivo.

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Se dictarán semanalmente dos clases teóricas presenciales e interactivas, esto último conforme con las posibilidades determinadas por cantidad de alumnos asistentes y una clase práctica.

- A.  Lectura previa

La lectura previa a las clases es indispensable, porque:

-en todas las clases, teóricas y prácticas, se discuten los temas centrales y los que la experiencia indica que ofrecen mayor dificultad de comprensión;

-en las clases denominadas prácticas se desarrollan ejercicios, debiendo, previamente, los alumnos responder cuestionarios sobre las normas y conceptos aplicables para poder resolver dichos ejercicios.

- B.  Enfoque

Las clases están programadas para lograr equilibrio y coordinación entre los conceptos y la aplicación y serán de carácter activo. La enseñanza conceptual ejemplifica los casos de aplicación mientras que la práctica referencia a los conceptos que la sustentan.

- C. Medidas

El objetivo para dotar al estudiante de un mínimo de conocimientos teóricos y prácticos relativos a la materia, contando para ello con un programa ágil y dinámico, de manera tal que constituya un aporte de utilidad para él. Para el cumplimiento de estos fines se han establecido las siguientes medidas:

1. Desarrollo de las clases teóricas con la extensión y profundidad que cada  uno de los temas merece, en concordancia con las prácticas.

2. Habilitación de suficientes horarios de consulta en la Facultad.

3. Desarrollo de clases prácticas en base a guías de casos preelaborados, sobre temas de la vida profesional.

4. Controles de lecturas de acuerdo con las posibilidades.

5. Flexibilidad del plan de trabajo, de manera de adecuarlo al tiempo disponible y necesidades de la oportunidad (revisión periódica del mismo).

## TIPO DE FORMACIÓN PRÁCTICA

La finalidad de la Formación Práctica de la asignatura no es 'dar recetas' sino promover el desarrollo de la capacidad del estudiante para resolver problemas aplicando sus conocimientos básicos y el razonamiento lógico. Lo importante es que el futuro profesional se capacite para afrontar con éxito el análisis de cualquier nueva situación que se plantee en el futuro. Más que 'aprender temas' debe 'aprender la forma de resolver problemas'

Se deberán resolver casos prácticos preelaborados. Para ello los alumnos tendrán que definir, en cada caso, cual es el cuerpo de normas aplicable (NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS O NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA). Los problemas que se incluirán en los casos, tendrán que ver con cuestiones como:

a) Reconocimiento de elementos de la información contable.

b) Medición de dichos elementos.

c) Solucionar las distorsiones por la inestabilidad de la unidad de medida.



d) Exposición de la información contable en un juego de Estados Contables.

## EVALUACIÓN

Evaluaciones Parciales: 2  
Trabajos Prácticos: 0  
Recuperatorios: 1  
Otros: 0

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza conforme a las disposiciones vigentes en la Facultad de Ciencias Económicas, analizando tanto en los parciales como en el examen final el logro de los objetivos perseguidos.

Las evaluaciones parciales, como los exámenes finales serán teóricos y prácticos.

## CONDICIONES DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN

Para alcanzar la categoría de alumno regular los alumnos deberán aprobar dos parciales escritos de tres con nota igual o superior a 4 (cuatro), siendo el tercero obligatorio para quienes no hayan aprobado uno de los dos primeros.

## MODALIDAD DE EXAMEN FINAL

Alumnos Regulares: escrito

Alumnos Promocionales: no hay régimen de promoción

Alumnos Libres: Será igual al regular pero incluirá un tema eliminatorio que deberá aprobar para tener derecho al examen regular.

## CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA

1º Semana: Unidad 1 y 2;  
2º Semana: Unidad 3;  
3º Semana: Unidad 4;  
4º Semana: Unidad 4 y 5;  
5º Semana; Unidad 5 y 6;  
6º Semana: Unidad 6;  
7º Semana: Unidad 7;  
8º Semana: Unidad 8;  
9º Semana: Unidad 8 y 9;  
10º Semana: Unidad 9 y 10;  
11º Semana: Unidad 11;  
12º Semana: Unidad 12;  
13º Semana: Unidad 12 y 13;  
14º Semana: Unidad 13.

## PLAN DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS

La materia requiere de los conocimientos adquiridos en Contabilidad I y Contabilidad II. En el mismo semestre se relaciona con Matemática Financiera, y finalmente es necesaria para cursar Contabilidad IV.



## LECTURAS EXIGIDAS

La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: <http://eco.biblio.unc.edu.ar/>

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia.

-FOWLER NEWTON, Enrique. Contabilidad superior, Buenos Aires, La Ley, 2005.

-FOWLER NEWTON, Enrique. Cuestiones contables fundamentales, Buenos Aires, La Ley, 2005.

-FOWLER NEWTON, Enrique, Normas internacionales de información financiera. Buenos Aires, La Ley, 2006.

-Norma Internacional de Contabilidad (NIC) N° 1, Presentación de estados contables.

-NIC N° 7 Estados de flujos de efectivo.

-NIC N° 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

-NIC N° 10, Hechos posteriores a la fecha del balance.

-NIC N° 12, Impuesto sobre las ganancias.

-NIC N° 16, Inmovilizado material, IASB.

-NIC N° 18, Ingresos ordinarios.

-NIC N° 21: Efecto de las variaciones en la tasa de cambio en moneda extranjera, IASB.

-NIC N° 23, IASB, Costes por intereses.

-NIC N° 29: Información financiera en economías hiperinflacionarias, IASB. □

-NIC N° 32, Instrumentos Financieros - Presentación, IASB, Párrafos 15 y 16.

-NIC N° 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

-NIC N° 38, Activos Intangibles, IASB.

-NIC N° 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.

-NIIF para PYMES:  
[http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias\\_pdf/estados\\_%20financieros\\_illustrativos.pdf](http://www.facpce.org.ar/web2011/Noticias/noticias_pdf/estados_%20financieros_illustrativos.pdf)

-Resolución Técnica (RT) N° 6, Estados Contables en Moneda Homogénea, FACPCE.

-RT N° 8 Normas generales de exposición contable.

-RT N° 9 Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicio.

-RT N° 16, Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales, FACPCE, 2010. Marco Conceptual para la Preparación de Estados Financieros, IASB. <http://www.plancontable2007.es>

-RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Punto 3.2. Mediciones en moneda extranjera.

-RT N° 26: Normas Contables Profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). FACPCE. <http://www.facpce.org.ar/web07/cecyt/NormasTecnicasv7.asp?id=4>

-RT N° 27: Normas Contables Profesionales: Modificaciones a las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24. FACPCE. <http://www.facpce.org.ar/web07/cecyt/NormasTecnicasv7.asp?id=4>

## LECTURAS RECOMENDADAS

La bibliografía obligatoria y complementaria se podrá consultar en la Biblioteca desde el catálogo en línea de acceso público, o desde cualquier PC a través del sitio web: <http://eco.biblio.unc.edu.ar/>

En el mismo se podrá acceder a los registros de libros, artículos de revistas, tesis, informes técnicos y demás documentos, realizando las búsquedas por autor, título y materia.

Capítulo 2. NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

FOWLER NEWTON, Enrique. Lo peor de las Normas Internacionales de Información Financiera



- (primera parte). Enfoques, Contabilidad y Auditoría, (9):1-18, sept. 2006.
- FOWLER NEWTON, Enrique. Lo peor de las Normas Internacionales de Información Financiera (segunda parte). Enfoques, Contabilidad y Auditoría, (10):19-31, oct. 2006.
- Capítulo 4. UNIDAD DE MEDIDA
- ESTADOS contables en moneda constante por Horacio López Santiso et al?. 2ª ed. Buenos Aires, Macchi, 1990. 349 p.
- TORRE CANTALAPIEDRA, Alberto M. La moneda extranjera en las NIIF (I). Técnica Contable, LX(712):32-42, oct. 2008.
- TORRE CANATLAPIEDRA, Alberto M. La moneda extranjera en las NIIF (II). Técnica Contable, LX( 713):55-67, nov. 2008.
- Capítulo 7. BIENES DE CAMBIO
- Guía de las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC 2: Existencias  
[http://www.areadepymes.com/getia/contentId;man\\_nic/lastCtg;ctg\\_13/manPage;8/guia-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-nic-](http://www.areadepymes.com/getia/contentId;man_nic/lastCtg;ctg_13/manPage;8/guia-de-las-normas-internacionales-de-contabilidad-nic-)
- Capítulo 8. BIENES DE USO
- (NIC 16) Propiedades, Planta y Equipo.  
<http://www.monografias.com/trabajos21/propiedades/propiedades.shtml>
- Capítulo 9. ACTIVOS INTANGIBLES
- SIMARO, J. D., y TONELLI, O. E. Informes contables de activos intangibles. Profesional y Empresaria, Junio 2008.
- Capítulo 12. RESULTADOS
- Kerner, Martín, Impuesto diferido: tratamiento contable del Impuesto a la Ganancias  
<http://www.consejo.org.ar/publicaciones/ue/ue76/impdiferido.htm>
- Las NICs y NIIFs citadas en esta bibliografía puede descargarse en formato PDF de  
<http://www.plancontable2007.es/>